



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00055357- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 15/2024, convocada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización para la “Adquisición de Insumos alimenticios para la elaboración de menús diarios por el periodo de 3 (tres) meses. Modalidad Orden de compra Abierta” que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso c) y 1030/16 artículo 12, la Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto II, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024.

Lo actuado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 145;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74833-UNC-DGAJ#SG en el orden 148;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 15/2024, convocada por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización para la “Adquisición de Insumos alimenticios para la elaboración de menús diarios por el periodo de 3 (tres) meses. Modalidad Orden de compra Abierta”, adjudicando a las misma a las firmas, renglones, importes e imputación, detallados en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente, invirtiendo en ello la suma total de \$123.087.826,20 (Pesos ciento veintitrés millones ochenta y siete mil ochocientos veintiséis con 20/100).

ARTÍCULO 2°.- Declarar FRACASADOS los renglones 6, 8, 36, 37, 38, 48, 64, 80, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98 y 99 .

ARTÍCULO 3°.- Declarar DESIERTOS los renglones 33, 34. 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 105

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.